

## **Políticas de Disciplina y Expectativas de Comportamiento de la EDEP**

Los niños que participan en el Programa de Enriquecimiento antes/después de la escuela - Día extendido deben tener una experiencia gratificante. Se espera de todos ciertas conductas y comportamientos para poder tener un ambiente seguro y divertido para los estudiantes y el personal. Los estudiantes que participen en la conducta mencionada abajo durante el Programa EDEP Antes/Después de la Escuela estarán sujetos a disciplina y posible despido del programa.

### **Conducta del estudiante:**

Los estudiantes pueden estar sujetos a medidas disciplinarias o despidos con respecto a lo siguiente:

- Incumplimiento de las solicitudes razonables del personal del programa.
- Incumplimiento de las reglas del programa.
- Usar lenguaje o gestos que sean groseros, lascivos, vulgares o abusivos.
- Participar en un acto como golpear, patear, rascarse y golpear a otro estudiante o personal.
- Posesión o amenaza de usar un arma o instrumento de violencia.
- Robar, dañar intencionalmente o destruir la propiedad de un estudiante o miembro del personal.
- Mentirle al personal del programa.
- Mostrar falta de respeto a otros niños o miembros del personal.
- Comportamiento disruptivo en el grupo y comportamiento que exige una cantidad inadecuada de la atención del personal.
- Intimidación o hacer bullying, que incluye participar en acciones o declaraciones que ponen a una persona en miedo al daño.
- Participar en otras conductas intencionales que interfieren con la operación normal del programa.

### **Política de disciplina:**

EDEP implementará nuestra política disciplinaria cuando no se cumplan las expectativas de comportamiento. Un Aviso de Comportamiento será escrito para el padre explicando porque su comportamiento no es aceptable. Los padres deberán firmar el Aviso de Comportamiento. Se aplicarán los siguientes procedimientos disciplinarios:

- Pérdida de privilegios (jugar afuera, juegos de mesa, etc.)
- Es posible que a un niño no se le permita participar en una actividad en particular durante un período de tiempo determinado y se le puede pedir que escriba una disculpa.
- Comunicación verbal entre el padre y el Administrador del Sitio. Si el conflicto continúa, se programará una conferencia con el padre del niño para analizar las opciones para resolver el conflicto.
- Suspensión
- El comportamiento disruptivo que continua puede resultar en el despido del programa. Si el conflicto sigue existiendo y el personal lo considera irresoluble y perjudicial para el programa o para otros niños, el niño será despedido de la EDEP.
- Los conflictos graves, según lo determinado por el Administrador del Sitio y el Administrador del Programa, pueden ser manejados por el despido inmediato del programa.

**He leído y entiendo las responsabilidades descritas en la Política de Disciplina y Expectativas de Comportamiento del programa Antes/Después de la Escuela. Estoy de acuerdo en que mi hijo es responsable del comportamiento y las consecuencias incluidas en la política mientras está en el Programa de Enriquecimiento del Día Antes/Después de la Escuela.**

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_ Firma del alumno: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del padre: \_\_\_\_\_ Firma del padre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_